



DECRETO N° 2809 /

LAJA, 20 de Agosto de 2012.

**VISTOS:**

- 1.- Informe N° 103 de fecha 20 de agosto de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre servicio de traslado y colación para delegación de alumnos de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que apoyarán competencia de básquetbol damas en la ciudad de Concepción.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 132 de fecha 20 de agosto de 2012.
- 3.- Solicitud de pedido N° 876 de fecha 17 de agosto de 2012.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con el servicio de traslado y colación para delegación de alumnos de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de traslado y colación para delegación de alumnos de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" que apoyarán competencia de básquetbol damas en la ciudad de Concepción, con el proveedor Sr. Edgardo González Herrera, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

**2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Edgardo González Herrera, y por el monto señalado en el punto anterior.

**3.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 01 "Alimentos y bebidas" Asignación 001 "Para personas" y al Ítem 09 "Arriendos" Asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/gdr \*20/08/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/